



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 031-2020-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 27 de Enero de 2020

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA.

VISTO:

El Exp. N° 012808-19 de fecha 30.12.2019 presentado por la administrada HONORATA SERRANO ARTIAGA. VDA. DE RAMOS, identificada con DNI N° 15428730, Presidenta de la Junta Directiva del A.H La Turbina del C.P. Unanue, quien solicita visación de plano para instalación de suministro de energía eléctrica del predio con área de 10,934.63 m2; ubicado en el Centro Poblado Unanue, distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, en lo referente a la determinación de la sección de vía del proyecto de Electrificación; para la factibilidad y punto de diseño.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 992-2017- GODUR-MPC se aprueba la Visación de Plano de Lotización con fines de servicios básicos Lámina LT-01 y su respectiva Memoria Descriptiva, con la finalidad de propiciar el Proyecto de Electrificación; el mismo que ha sido observado por la empresa concesionaria de energía eléctrica Luz del Sur mediante previsto DPHC.18.1744210 y que la administrada presenta el levantamiento de observaciones para su respectiva aprobación;

Que, se ha evaluado el Plano de secciones de vías del Proyecto del A.H La Turbina del C.P. Unanue, quien solicita visación de plano para instalación de suministro de energía eléctrica del predio con área de 10,934.63 m2; ubicado en el Centro Poblado Unanue, distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, en lo referente a la determinación de la sección de vía del proyecto de Electrificación; para la factibilidad y punto de diseño;

Que, mediante informe N°085-2020-CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC, indica que la zona se encuentra consolidada por lo que las secciones de vías son las existentes y la Lotización ha sido aprobada mediante Resolución de Gerencia N° 992-2017- GODUR-MPC, y opina que es procedente la visación del Plano de ubicación PP-01; Plano de Trazado y Lotización con las secciones de vías y Memoria descriptiva aprobadas según lámina PLT-01 con fines exclusivos de servicios básicos de electrificación;

Que, esta visación basa sobre lo observado en el previsto de la empresa Luz del Sur DPHC.18.1744210; sobre las secciones de vías del A.H La Turbina del C.P. Unanue, distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, en lo referente a la determinación de la sección de vías del proyecto y son las siguientes:

Pasaje 1

Sección 1-1	2.45 ml.	En esta sección se debe considerar adicionar la sección existente, límite con la CAU Unanue
Sección 2-2	4.70 ml - 5.50 ml.	variable
Sección 3-3	4.65 ml.	

Calle 3

Sección 4-4	5.2 ml
Sección 5-5	5.90 ml - 9.30 ml

Calle 1

Sección A-A	6.00 ml. - 7.30 ml
-------------	--------------------

Calle 2

Sección B-B	8.70 ml
-------------	---------

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web www.municipalcaneete.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la Universalización de la Salud"

Que, la administrada ha cancelado los derechos de pago correspondientes por el monto de S/115.00, según recibo N° 19146 de fecha 30.12.2019;

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo el TUO de la Ley N° 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General, el Reglamento Nacional de Edificaciones, el D.S. N° 027-2003-Vivienda, DS N° 005-2006-JUS Art. 3° literal fj; DS N° 010-2018- VIVIENDA, DS N° 012-2019- VIVIENDA;

Que, en merito a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Desconcentración de Procesos Decisorios;

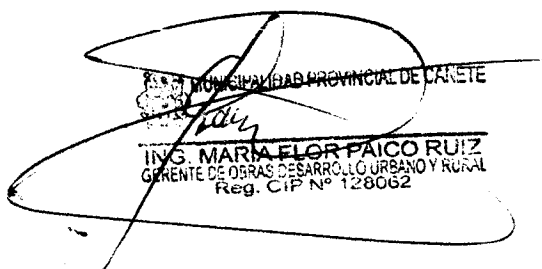
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Visación del Plano de ubicación PP-01; Plano de Trazado y Lotización con las secciones de vías y Memoria descriptiva aprobadas según considerandos lámina PLT-01 para el Proyecto de electrificación del A.H La Turbina del C.P. Unanue, para la instalación de suministro de energía eléctrica del predio con área de 10,934.63 m2; ubicado en el Centro Poblado Unanue, distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima, en lo referente a la determinación de la sección de vía del proyecto de Electrificación; para la factibilidad y punto de diseño, según los considerandos expuestos.

Artículo 2°.- Declarar que será pasible de Nulidad en virtud del procedimiento administrativo de Fiscalización Posterior establecido en el artículo 34° del TUO de la Ley 27444; DS N°004-2019- JUS.

Artículo 3°.- Notificar a las Gerencias, Sub Gerencias y Oficinas involucrados de lo dispuesto en la presente Resolución y derívase copia a la Gerencia Municipal para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
INÉS MARÍA ELOR PAICO RUIZ
GERENTE DE OBRAS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Reg. CIP N° 128062